



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	2. Dirección y supervisión	Subcapítulo	2.3 Área de Servicio y Acuerdos Contractuales.
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de Evaluación	Fecha próxima revisión
		Julio 2020	Agosto 2020
2.3.1 Límites Geográficos Delineados.		Revisión:	
		1	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 3, 5, 6 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

OBJETIVO

Describir los límites geográficos del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) en el estado de Oaxaca con los estados adyacentes con la finalidad de establecer su jurisdicción, así como sus atribuciones y así brindar cobertura a cada una de las regiones a las cuales ofrece sus servicios.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

Para efecto de desarrollo de esta directiva el Centro de Control, Comando y Comunicación se encuentra ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez; el cual está localizado en la región suroeste del pacifico mexicano; por su conformación política, económica y social, Oaxaca cuenta con 8 regiones geoeconómicas: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales; siendo su capital la ciudad de Oaxaca de Juárez.

Coordenadas geográficas: Norte 18°39', Sur 15°39' de latitud norte; al este 93°52'; Oeste 98°32' de longitud oeste.

Colindancias: el estado de Oaxaca colinda al norte con los estados de Puebla y Veracruz, al este con el estado de Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el estado de Guerrero.

Para atención de los servicios de llamadas de emergencia 9-1-1 el Centro de Control, Comando y Comunicación, cuenta con Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) los cuales se encuentran ubicados en CALLE costa (Santa María Huatulco) CALLE Cuenca (San Juan Bautista Tuxtepec), CALLE Istmo (Juchitán de Zaragoza) y CALLE Mixteca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León) los cuales dan cobertura a un total de 484 municipios que debido al tipo de orografía con la que cuenta el territorio Oaxaqueño, consta de la siguiente manera:

- Oaxaca (valles centrales): 213 municipios
- Istmo: 48 municipios
- Cuenca: 28 municipios
- Costa: 54 municipios
- Mixteca: 141 municipios



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Así mismo tiene a su cargo la administración de servicios que se describen a continuación y los cuales tienen cobertura en las regiones antes citadas:

Video vigilancia. - parte fundamental para fortalecer la seguridad y vigilancia de los ciudadanos, comercios establecidos, bancos y zonas vulnerables, a fin de contribuir a la disminución de los índices delictivos que aquejan a la sociedad Oaxaqueña.

Radiocomunicación. - mantener la operación interrumpida de los servicios de voz, datos, video y radiocomunicación.

Repuve. - registro de información a nivel nacional que tiene como propósito otorgar seguridad pública y certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en territorio nacional, mediante la identificación y control vehicular.

El servicio de denuncia anónima 089.- mediante este servicio se canalizan los reportes a las autoridades correspondientes de manera inmediata, tomando en consideración el tipo de denuncia, este servicio tiene cobertura en los 570 municipios del estado de Oaxaca.

RESPONSABLES

El Director General del Centro de control, Comando y Comunicación, dentro de sus atribuciones se encuentra la de supervisar la operación de los Servicios de Atención de Llamadas de emergencia 9-1-1 y Servicio de Denuncia Anónima 089.

El Director del Centro Estatal de Emergencias, es el encargado de dirigir el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Servicio de Atención de Denuncia Anónima 089, así como de vigilar la prestación de los servicios antes mencionados durante las veinticuatro horas todos los días del año.

El Director de la Red de Voz, Datos e Imagen es el responsable de investigar y analizar las nuevas tecnologías y sistemas que permitan el desarrollo de las atribuciones de la Secretaría.

El coordinador de Denuncia Ciudadana es responsable de supervisar y evaluar las acciones de control relativo al servicio de Denuncia Anónima 089.

AUTORIZÓ

REVISÓ

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas
Director General del Centro de Control, Comando y
Comunicación C4.

Lic. Delia Guadalupe Martínez Cruz.
Enlace Administrativos de SIDI.